

eLeVe

Paro general. Pago.



¿Si el sindicato adhiere al paro, corresponde el descuento del día al personal?

Cuando hay una jornada sin prestación de servicios, no hay obligación de abonar el sueldo. Pero al adherir el Sindicato, se lo van a discutir, quizás va a tener que abonarlo.